

Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 19/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" (ID Nº 472.842).-

Señor:
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete (17) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 07:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación.-

Este comité ha sido conformado según lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 7021/2022, y de acuerdo con el artículo 6º de la Resolución DNM Nº 759 de fecha 18 de Setiembre del 2025; los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la Abg. Nidia del Carmen Martínez, la Lic. Paola Chena y la Mgtr. Letizia Zayas.-

En esta sesión, el comité procede a realizar el estudio y análisis de los antecedentes, así como la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 19/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" (ID Nº 472.842).-

2. HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El proceso de contratación se inició mediante la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 19/2025 - ID Nº 472.842. Esta licitación tiene como objetivo la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM".-

Los fondos para la obligación y pago de este servicio, correspondiente al Rubro 288, están previstos para el Ejercicio Fiscal 2025 y 2026, conforme a la Resolución DNM Nº 759 de fecha 18 de Setiembre del 2025. El llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones, activándose automáticamente con el ID mencionado.-

1



C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeras, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e Internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e Internacional.

a) Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Ley Nº 7021/22 Convocatoria sin Planificación

ID de Licitación: 472842

Nombre de la Licitación: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 84000000 - Servicios Financieros y de Seguros

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Monto Estimado: \$ 437.010.000

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza

Estado: Publicado

Fecha de Publicación: 02-10-2025 - 17:46

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a través del portal

Fecha Límite de Consultas: viernes, 10 de octubre de 2025 - 12:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 7 de noviembre de 2025 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 7 de noviembre de 2025 - 09:30

Observaciones

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Total

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo:

Vigencia del Contrato:

Nombre: FATIMA ROA

2



C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Cargo: DIRECTORA

Teléfono: 021-4112000

Correo Electrónico: doc@migraciones.gov.py

b) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA: la misma se adjunta al final del informe de evaluación.-

3. OFERTAS PRESENTADAS

Continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 472842 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM								
DOBRESTEC S.A								
Grupo 1 - Servicio de Transporte de valores			Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84121806-001	Casa Central, oficina central, Recaudación mínima 150.000.000 y máxima 300.000.000	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15	-	9.560.000	143.400.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:212227
2	84121806-001	Oficina del Dpto. Pedro Juan Cabillero - Recaudación mínima 50.000.000 y máxima 100.000.000	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15	-	10.000.000	150.000.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:212227
3	84121806-001	Oficina del Dpto. de Cuidad del Este - Recaudación mínima 50.000.000 y máxima 150.000.000	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15	-	9.560.000	143.400.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:212227
Total por Grupo:							436.800.000	
Total General Calculado:							436.800.000	

Licitación: 472842 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM								
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A								
Grupo 1 - Servicio de Transporte de valores			Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84121806-001	Casa Central, oficina central, Recaudación mínima 150.000.000 y máxima 300.000.000	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15	-	9.567.000	143.505.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
2	84121806-001	Oficina del Dpto. Pedro Juan Cabillero - Recaudación mínima 50.000.000 y máxima 100.000.000	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15	-	10.000.000	150.000.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
3	84121806-001	Oficina del Dpto. de Cuidad del Este - Recaudación mínima 50.000.000 y máxima 150.000.000	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	15	-	9.567.000	143.505.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:							437.010.000	
Total General Calculado:							437.010.000	

Al verificar las planillas de la oferta, se constata que no se encontraron errores aritméticos en las sumatorias presentadas por los oferentes.-

4. CUMPLIMIENTO LEGAL:

En estricto cumplimiento con el Artículo 52, "Evaluación, Sustentabilidad y Rechazo de las Ofertas", de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y en concordancia con el Artículo 59, "Criterios de la Evaluación", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, 'De

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.	Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.
---	--

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: 021 411 2000



C.P.N. Paola Chena
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones

Suministro y Contrataciones Públicas", así como lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado para la presente licitación, se establece el siguiente procedimiento:

De acuerdo con el PBC, el criterio de evaluación adoptado se fundamenta en el Artículo 75, "Procedimiento de Evaluación", inciso 2), "Evaluación basada en precio". Conforme a lo precedentemente expuesto, se elaborará un cuadro descriptivo para verificar el cumplimiento de cada oferta en relación con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, según lo previsto en el Artículo 79, "Documentos Sustanciales", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

El objetivo de esta verificación es la exclusión de aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos documentales establecidos o cuya documentación resulte insatisfactoria. La determinación se realizará bajo el criterio binario de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS	DOBRESTEC S.A	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la evaluación, y conforme a las previsiones del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, así como a los métodos de evaluación y criterios establecidos en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas por las empresas **DOBRESTEC S.A** e **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.**-

A continuación, se detalla la verificación de los documentos sustanciales del oferente:

DOBRESTEC S.A

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente cumplimentados. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a la **póliza de seguro N° 1508009148 de ROYAL SEGUROS**, desde 07/11/2025 a las 00:00 hs hasta 12/03/2026 24:00 hs. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor N° 1864388.-

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.	Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.
---	--



C.P.N. Paola Chena
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones

YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente cumplimentados. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a la correspondiendo a la **póliza de seguro N° 1508006805 de EL SOL SEGUROS**, desde 07/11/2025 a las 00:00 hs hasta 06/05/2026 23:59 hs. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor N° 1869691.-

5. ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

En conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación de Contrataciones llevó a cabo el análisis de los precios ofertados, aplicando la metodología preestablecida.-

Tras la verificación de las ofertas en competencia, se constató que las ofertas presentadas por las empresas oferentes **DOBRESTEC S.A** e **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A** se encuentra dentro del rango del precio referencial.

A continuación, se presentarán los detalles pertinentes;

Licitación: 472842 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM							
Grupo 1 - Servicio de Transporte de valores		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A (IVA Incluido)	Precio Unitario DOBRESTEC S.A (IVA Incluido)	25%	Precio Referencial	15%
1	84121806-001	Casa Central, oficina central, Recaudación mínima 150.000.000 y máxima 300.000.000	9.567.000	9.560.000	7.175.250	9.567.000	11.002.050
2	84121806-001	Oficina del Dpto. Pedro Juan Cabllero - Recaudación mínima 50.000.000 y máxima 100.000.000	10.000.000	10.000.000	7.500.000	10.000.000	11.500.000
3	84121806-001	Oficina del Dpto. de Ciudad del Este - Recaudación mínima 50.000.000 y máxima 150.000.000	9.567.000	9.560.000	7.175.250	9.567.000	11.002.050

6. MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Las empresas oferentes **DOBRESTEC S.A** e **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A** cuentan el Certificado de Producto y empleo nacional, tras la verificación realizada por el comité de evaluación de ofertas en la página del MIC a fin de confirmar que empresas han solicitado dicho certificado a fin de acogerse al margen de preferencia otorgado por la Ley.-

5 |

<p>Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.</p>	<p>Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.</p>
--	---

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21-411 2000



C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

En la página del MIC se observa que ninguna empresa ha solicitado dicho certificado, por lo que menciona el PBC... *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional...*

Atendiendo que las empresas **DOBRESTEC S.A** e **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A** cuentan con el margen de preferencia nacional por contar con el certificado mencionado este Colegiado no realizara en análisis dispuesta en la legislación vigente en los caso de margen de preferencia nacional.-

7. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Que, el Comité evaluador ha solicitado vía correo institucional (comité.evaluacion.compras@migraciones.gov.py) a la empresa **DOBRESTEC S.A** e **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A** la presentación de documentos formales no sustanciales bajo apercibimiento de que en caso de no ser presentada la documentación requerida la oferta será rechazada, el plazo otorgado fue hasta el 05/11/2025 hasta las 15 hs;

DOBRESTEC S.A:

- a) El oferente deberá presentar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del contrato.
- b) Declaración Jurada de que cada vehículo debe contar con chofer, custodios y porta valores.
- c) Declaración jurada sobre la cantidad de vehículos propios asignados al servicio
- d) Declaración Jurada de que solo personal propio de la empresa podrá desplazarse en los vehículos, salvo autorización escrita excepcional
- e) Declaración Jurada de que la empresa es responsable de sus obligaciones laborales y de seguridad social con su personal.
- f) Demostrar la experiencia en Servicio de transporte y/o custodia de valores con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2022, 2023, 2024) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente Contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.
- g) Declaración Jurada Contar con al menos 5 vehículos blindados nivel 3 (excluyente).
- h) Presentar listado y especificación técnica de los vehículos ofrecidos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



C.F.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones



- i) Comunicación escrita sobre nómina y cambios de personal, con firmas facsímiles e identificación, dirigida a la DNM.
- j) Inscripción vigente ante la Superintendencia de Bancos (Resolución N° 153/98 BCP).
- k) Autorización vigente de la Policía Nacional para transporte y custodia (Ley 222/93, Art. 6º, numeral 24).

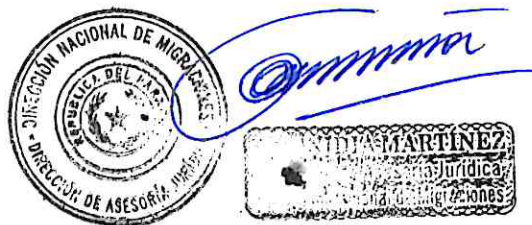
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A:

- a) El oferente deberá presentar Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del contrato.
- b) Declaración Jurada de que cada vehículo debe contar con chofer, custodios y porta valores.
- c) Declaración jurada sobre la cantidad de vehículos propios asignados al servicio
- d) Declaración Jurada de que solo personal propio de la empresa podrá desplazarse en los vehículos, salvo autorización escrita excepcional
- e) Declaración Jurada de que la empresa es responsable de sus obligaciones laborales y de seguridad social con su personal.

Las empresas oferentes YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A y DOBRESTEC S.A han dado respuesta en tiempo y forma a la solicitud realizada por este Comité de evaluación de ofertas.

8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se selecciona a la oferta en competencia que corresponde a la empresa DOBRESTEC S.A con RUC N° 80027582-9 el llamado está basado en precio, pero destacamos que el Comité de Evaluación realizara el análisis de los documentos formales, no sustanciales, para determinar si la oferta cumple con calidad teniendo como parámetro valor por dinero ya que es el concepto que busca que los recursos destinados a las contrataciones públicas se utilicen de manera eficiente y económica que, seguidamente se verifica en detalle el cumplimiento de los requisitos de la licitación;



C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Requisitos	DOBRESTEC S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2022, 2023 y 2024)	CUMPLE
Antigüedad de la Empresa en el rubro de transporte y/o custodia de valores de cómo mínimo 3 (tres) años, comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Servicio de transporte y/o custodia de valores con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2022, 2023, 2024) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente Contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada Contar con al menos 5 vehículos blindados nivel 3 (excluyente).	CUMPLE
Presentar listado y especificación técnica de los vehículos ofrecidos.	CUMPLE
Declaración Jurada de que cada vehículo debe contar con chofer, custodios y porta valores.	CUMPLE
Declaración jurada sobre la cantidad de vehículos propios asignados al servicio	CUMPLE
Declaración Jurada de que solo personal propio de la empresa podrá desplazarse en los vehículos, salvo autorización escrita excepcional	CUMPLE
Comunicación escrita sobre nómina y cambios de personal, con firmas facsímiles e identificación, dirigida a la DNM.	CUMPLE
Declaración Jurada de que la empresa es responsable de sus obligaciones laborales y de seguridad social con su personal.	CUMPLE
Inscripción vigente ante la Superintendencia de Bancos (Resolución N° 153/98 BCP).	CUMPLE
Autorización vigente de la Policía Nacional para transporte y custodia (Ley 222/93, Art. 6º, numeral 24).	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario N° 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

8

<p>Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.</p>	<p>Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.</p>
--	---

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción Paraguay) +595 21 411-2000-



C.P.N. Paola Chelín
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones

Se ha realizado un análisis exhaustivo de los documentos formales no sustanciales presentados por la empresa **DOBRESTEC S.A** los resultados confirman que la empresa posee la **capacidad técnica, financiera y experiencia** requerida, demostrada a través de la documentación detallada.

Tras el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constató que cumple con la presentación del certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (IPS), documento exigido para acreditar la vigencia de sus obligaciones previsionales.

Asimismo, se verificó la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, cumpliendo con lo requerido para garantizar la transparencia del proceso.

También fue presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario, requisito indispensable para evaluar la regularidad fiscal del oferente, el cual se encuentra en orden.

En cuanto a la documentación municipal, el oferente presentó la Patente comercial del municipio donde se encuentra asentado su establecimiento, cumpliendo con esta exigencia legal.

Respecto a los estados financieros, el oferente presentó el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, con los que se elaboro el ratio correspondiente, cumpliendo con el requerimiento de demostrar la situación financiera de los tres últimos ejercicios.

En relación con la antigüedad de la empresa en el rubro de transporte y/o custodia de valores, se verificó que cumple con el mínimo de tres años, acreditado mediante estatutos sociales y documentos que señalan nombre o razón social, fecha de modificación parcial de estatutos y aumento del capital realizado en el año.

En materia de experiencia, el oferente presentó contratos, facturaciones y certificados de cumplimiento satisfactorio correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, los cuales acreditan la prestación de servicios de transporte y/o custodia de valores, cumpliendo con el requisito del 50% del monto establecido en la contratación.

Se constató además el cumplimiento en la presentación del Currículum del personal propuesto, en el cual se detalla contar con personal calificado y con experiencia para a la ejecución del servicio. El oferente también cumplió con la Declaración Jurada de contar con al menos cinco vehículos blindados nivel 3, requisito excluyente del presente llamado. Asimismo, se presentó el listado y la especificación técnica de los vehículos ofrecidos, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases.

Se verificó la Declaración Jurada de que cada vehículo contará con chofer, custodios y porta valores, cumpliendo con las exigencias operativas establecidas. También fue analizada y verificada la Declaración Jurada sobre la cantidad de vehículos propios asignados al servicio, la cual se encuentra conforme.

<i>Misión:</i> Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientado al servicio a los connacionales y extranjeras, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.	<i>Visión:</i> Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.
---	--



C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

Se presentó igualmente la Declaración Jurada de que solo personal propio de la empresa podrá desplazarse en los vehículos, salvo autorización escrita excepcional, cumpliendo así con las normas de seguridad oficializadas. El oferente remitió además la comunicación escrita sobre la nómina y posibles cambios de personal, incluyendo identificación, dirigida a la DNM, conforme a lo establecido.

Se verificó la Declaración Jurada de responsabilidad en materia laboral y de seguridad social respecto al personal contratado, cumpliendo con este requisito. En lo referente a requisitos de control y supervisión, la empresa presentó su inscripción vigente ante la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento de la Resolución N° 153/98 del BCP.

Finalmente, se constató la presentación de la autorización vigente de la Policía Nacional para transporte y custodia de valores, conforme a lo establecido en la ley que reglamenta y regula actualmente la actividad de custodia, traslado y protección de valores prestada por empresas privadas que es la Ley 5424/2015. Si bien el PBC solicita Autorización vigente de la Policía Nacional para transporte y custodia (Ley 222/93, Art. 6º, numeral 24) por lo que este colegiado aclara que la Policía Nacional tiene la función como autoridad de control y fiscalización, aplicando la Ley 5424/15.

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el oferente **DOBRESTEC S.A** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado con los documentos de RUC, sus experiencias y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas y públicas con productos similares al de este llamado.-

9. CAPACIDAD LEGAL/FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recomendado la adjudicación a la empresa **DOBRESTEC S.A**, basándose en los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario. Esta recomendación se sustenta en la verificación de que el oferente proporcionó el formulario de ofertas con las declaratorias debidamente firmadas, así como la Declaración Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios.-

Adicionalmente, se realizó una exhaustiva verificación en los registros del personal de la entidad convocante y en la base del **SINARH**. Este proceso confirmó que ni el oferente, ni sus representantes legales o accionistas son funcionarios públicos, ni intervinieron en ninguna etapa del presente procedimiento de llamado a licitación. Asimismo, se constató que no poseen ningún interés personal, familiar, conyugal o de parentesco (consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado) que pudiera generar conflicto de intereses. En consecuencia, al cumplir con todas las normativas vigentes, la empresa **DOBRESTEC S.A** es plenamente recomendable para la adjudicación.-

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



C.P.N. Paula Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

10. RECOMENDACIÓN

Tras el análisis de todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y en estricto cumplimiento de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" para la evaluación basada únicamente en el precio, y respetando los principios rectores del Artículo 4° de la misma ley, el Comité de Evaluación concluye en recomendar a la oferta de **DOBRESTEC S.A con RUC N° 80027582-9**. Esta empresa ha demostrado poseer la capacidad legal y de abastecimiento necesaria para hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, **recomendando adjudicar** a la empresa **DOBRESTEC S.A con RUC N° 80027582-9**. Para el Grupo N° 1 por el monto de **Guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos mil (GS. 436.800.000) IVA INCLUIDO**, siendo el total general calculado para ambos periodos fiscales 2025 y 2026 de **Guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos mil (GS. 436.800.000) IVA INCLUIDO**. Esta recomendación se enmarca en la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM"** (ID N° 472.842).-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM"** (ID N° 472.842).-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 17 de Noviembre del 2025.-





C.P.N. Pirola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

INDICE FINANCIERO

DOBRESTEC SA

AÑOS		2022	2023	2024	SUMATORIA
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	12.187.949.513	12.364.332.215	13.970.069.371	
	PASIVO CORRIENTE	8.783.731.635	8.947.902.664	2.654.188.768	5,263,405
					8,032,777
					2,677,592
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.721.101.815	9.885.272.844	2.654.188.768	
	ACTIVO TOTAL	14.938.269.793	16.748.565.085	44.354.302.241	0,059,841
					1,300,808
					0,433,603
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	1.429.112.250	1.646.124.263	1.852.945.495	
	CAPITAL	3.370.000.000	3.370.000.000	3.370.000.000	0,549,835
					1,462,369
					0,487,456

Carla Ciegia
 Dir. Departamento
 Dirección Financiera DGAF - DNM



Alberdía Martínez

ALBERDÍA MARTÍNEZ
 Dir.cción Jurídica
 Dirección Nacional de Migraciones